03/05/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobado un Real Decreto por el que se dota a las Entidades Locales de una estructura común de control interno

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se dota a las Entidades Locales de una estructura común de control interno, tomando como referencia el modelo de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con pleno respeto al principio de la autonomía local y a su capacidad para auto organizarse.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, del 27 de diciembre de 2013, encomendaba al Gobierno la regulación de los procedimientos necesarios para establecer un control económico-presupuestario más riguroso en el ámbito de las Entidades Locales, reforzando el papel de la función interventora.

Cumpliendo con este mandato, el Gobierno aprueba hoy este Real Decreto, tras recibir el visto bueno de todos los órganos involucrados, principalmente la Federación Española de Municipios y Provincias, y haber realizado una consulta a las Comunidades Autónomas.

Destinatarios de la nueva regulación

La nueva regulación se aplicará a las Entidades Lo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |